



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

APRUEBA PRODUCTO DENOMINADO INFORME FINAL DE FASE I, ASOCIADO AL CONVENIO DE LA FASE I DEL PROGRAMA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, SELECCIÓN 2023- EJECUCIÓN 2024, DEL BARRIO GARCÍA HURTADO DE MENDOZA, COMUNA DE OSORNO/FINALIZA FASE I Y DA INICIO A FASE II.

PUERTO MONTT, 31 JUL. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1248

VISTOS:

El D.S. Nº 14, (V. y U.), de 2007, que reglamenta el Programa Recuperación de Barrios, y en especial lo señalado en su artículo 5º; El Convenio de Cooperación, Programa Barrios, Selección 2022, Ejecución 2023, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Osorno, "Barrio García Hurtado de Mendoza", de fecha 13.12.2023, aprobado por medio de Res. Ex. Nº 817, de fecha 14.12.2023; El Convenio de Implementación, Programa Recuperación de Barrios, "Barrio García Hurtado de Mendoza", entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Osorno, de fecha 14.12.2023, aprobado por Resolución Exenta Nº 830, de fecha 18.12.2023 y sus modificaciones posteriores; Informe Técnico Nº 07, de Aprobación Producto: "Informe Final de Fase I", Barrio García Hurtado de Mendoza, comuna de Osorno, de fecha 30.07.2025, suscrito por profesionales del Equipo Regional del Programa QMB, SEREMI MINVU, región de Los Lagos; Acta de Aprobación Nº 07, Producto: "Informe Final de Fase I", Barrio García Hurtado de Mendoza, comuna de Osorno, de fecha 30.07.2025, suscrita por la Contraparte Técnica Equipo Técnico Comunal Municipalidad de Osorno y la Secretaria Técnica Regional del Programa Recuperación de Barrios de la SEREMI MINVU, región de Los Lagos; El Memorándum Nº 17, de fecha 30.07.2025, del Secretaria Técnica Regional del Programa Recuperación de Barrios de la SEREMI MINVU, región de Los Lagos a la Sección Jurídica, derivando antecedentes para resolver; Lo dispuesto en el D.S. Nº 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y el D.S. Nº 18, (V. y U.), de fecha 06.06.2022, que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la región de Los Lagos; La Res. Ex. Nº 36/2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

- 1) Los Convenios de Cooperación e Implementación individualizados en los vistos;
- 2) Que, mediante Informe Técnico de Aprobación Nº 07, suscrito por profesionales del Equipo Regional del Programa QMB de la SEREMI MINVU región de Los Lagos y Acta de Aprobación Nº 07, suscritas por la Contraparte Técnica Equipo Técnico Comunal Municipalidad de Osorno y la Secretaria Técnica Regional del Programa Recuperación de Barrios de la SEREMI MINVU, región de Los Lagos, se acredita la entrega conforme del Producto: "Informe Final de Fase I", asociado a la Fase I del Programa, en el "Barrio García Hurtado de Mendoza", comuna de Osorno;
- 3) Que, con la aprobación del producto "Informe Final de Fase I", se da por terminada dicha Fase, por lo que procede dar inicio a la Fase II, de conformidad a lo señalado en Convenio de Cooperación, señalado en los vistos de la presente resolución;
- 4) Que, en mérito de lo expuesto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **APRUÉBESE** PRODUCTO DENOMINADO "INFORME FINAL DE FASE I", ASOCIADO AL CONVENIO DE ASOCIADO A LA FASE I DEL PROGRAMA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, SELECCIÓN 2023- EJECUCIÓN 2024, DEL BARRIO GARCÍA HURTADO DE MENDOZA, COMUNA DE OSORNO".
2. **FINALÍCESE LA FASE I** y gestiónese la firma del Convenio de Implementación Plurianual que contempla la ejecución de la Fase II y III.
3. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al Sr. Alcalde de la comuna de Osorno, a fin de que tome conocimiento de lo resuelto, y a su vez seguir con la entrega de los siguientes productos según lo establecido en el Convenio ya individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

**FABIAN IGNACIO NAIL ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN
DE LOS LAGOS**

DLL/APE/MGG

DISTRIBUCIÓN:

- PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS - CARPETA BARRIO GARCÍA HURTADO DE MENDOZA
- ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO - OFICINADPARTES@IMO.CL
- ARCHIVO SECCIÓN JURIDICA SEREMI MINVU LOS LAGOS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES SEREMI MINVU LOS LAGOS